

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 153/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA LUISA OREJUELA SANCHEZ frente a MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL se ha dictado decreto de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en Calle Princesa 3, 5ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.493/19)

